PLAZA Plaza Logística: Impulsando el desarrollo de infraestructura logística en Argentina
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales del Proyecto				
1.1	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud del Proyecto	1. Elaborar una Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad para el Proyecto, congruente con las políticas de Plaza Logística y con las Normas de Desempeño aplicables al Proyecto, la cual será de cumplimiento obligatorio por parte del personal de PL, de proveedores de bienes, de servicios y de contratistas y subcontratistas afectados al Proyecto.	1. Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad para el Proyecto.	1. 1 mes antes del primer desembolso
		2. Implementar la Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto	2. Constancia de adhesión de proveedores de bienes y servicios y de contratistas afectados al Proyecto. Copia de adhesión de clientes, en las instalaciones del Proyecto, a las Normas de Desempeño aplicables al Proyecto.	2. 1 mes antes del primer desembolso y, posteriormente, de corresponder, periódicamente en los Informes de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.2	Identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales, y de peligros ocupacionales en el ámbito del Proyecto	1. Para el SGI, actualizar las matrices de identificación y evaluación de requisitos legales, de aspectos e impactos ambientales y de peligros y riesgos ocupacionales, incluyendo como criterios de identificación y evaluación a los requerimientos de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.	1. Matrices de identificación y evaluación de aspectos legales, de aspectos ambientales y de peligros ocupacionales del SGI.	1. Dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso
		2. Incluir en los Términos de Referencia para la preparación de los estudios de impacto ambiental: i) criterios de identificación y evaluación de riesgos e impactos asociados al cambio climático; y ii) requerimientos para la realización de análisis de impactos acumulativos.	2. Términos de Referencia	2. Reportar periódicamente en los IICAS
		3. Preparar, como parte del SGI, matrices de identificación y evaluación de impactos ambientales y de riesgos ocupacionales significativos de las obras constructivas del Proyecto.	3. Matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales, de riesgos ocupacionales de obras constructivas.	3. Dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso.
		4. Para las matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales de obras constructivas, incorporar aspectos de cambio climático	4. Medidas de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.	4. 1 mes antes del inicio de la obra constructiva.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		5. Implementar las matrices modificadas	5. Evidencia de implementación	5. Como parte del ICAS
1.3	Programas de Gestión[1]	1. Actualizar el contenido del PGASHS y de los procedimientos APUSH, para asegurar que cumplan con la legislación vigente, con los estándares certificados de Plaza Logística y con los requerimientos ambientales y sociales de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.	1. PGASHS y de los Anexos APUSH actualizados	1. Antes del comienzo de una nueva obra constructiva
		2. Implementar el PGASHS modificado	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS
		3. Actualizar el procedimiento PR-53 (Compras) para permitir la intervención del personal ambiental y de higiene y seguridad de la Empresa en la evaluación y aprobación tanto del pedido de compra, así como del bien o servicio recibido.	3. Versión corregida del procedimiento PR-53	3. 1 mes antes del inicio de la obra constructiva
		4. Implementar el procedimiento PR-53 modificado	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS
1.4	Capacidades y competencia organizativas	1. Designar, un experto ambiental, social y de salud y seguridad (propio o contratado) que permita incorporar la gestión ambiental, social y de salud y seguridad de las obras constructivas al SGI como un proceso de dicho sistema. Dicho experto actuará en coordinación con el líder del SGI.	1. Designación de experto ambiental, social y de salud y seguridad	1. Antes del primer desembolso.
		2. Incluir, de manera transversal a las temáticas del Plan Anual de Capacitación, a los requerimientos de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, contemplando los ámbitos de operación y de construcción de nuevas obras.	2. Plan Anual de Capacitación	2. Dentro de los dos meses posteriores al primer desembolso
		3. Implementar el Plan Anual de Capacitación modificado	3. Evidencia de implementación	3. Como parte del ICAS
1.5	Gestión de accidentes laborales	1. Preparar un procedimiento específico para gestión de accidentes laborales aplicable a la construcción de nuevas obras del Proyecto	1. Procedimiento de gestión de accidentes para la fase de construcción	1. 1 mes antes del inicio de la obra constructiva.
		2. Implementar el procedimiento para gestión de accidentes laborales para la etapa de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

[1] La terminología “programas de gestión” hace referencia a planes, programas, procedimientos e instructivos.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Preparar un procedimiento específico para gestión de accidentes laborales durante la operación de las instalaciones.	3. Procedimiento de gestión de accidentes para la fase de operación.	3. 1 mes antes del inicio de la fase de operación.
		4. Implementar el procedimiento para gestión de accidentes laborales para la etapa de operación	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.6	Seguimiento y evaluación	1. Actualizar el Plan de Monitoreo Ambiental y de Higiene y Seguridad del PGASHS para la fase de construcción, a fin de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de los requerimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.	1. PGASHS para la fase de construcción actualizado.	1. 1 mes antes del inicio de la obra constructiva.
		2. Implementar PGASHS para la fase de construcción	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Actualizar el procedimiento Monitoreo, Medición y Seguimiento del Desempeño Q&EHS (PR-22) para la fase de operación a fin de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de los requerimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.	3. Procedimiento Monitoreo, Medición y Seguimiento del Desempeño Q&EHS (PR-22) modificado.	3. 1 mes antes del inicio de la fase de operación.
		4. Implementar el procedimiento PR-22 para la fase de operación	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.7	Comunicaciones externas y mecanismo de quejas	1. Modificar el procedimiento APUSH 06 de modo que cada queja o reclamo sea ingresada hallazgo al SGI y sea gestionada bajo la metodología indicada en el procedimiento PR-55	1. Versión corregida del procedimiento APUSH 06	1. Dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso.
		2. Implementar el procedimiento APUSH 06 modificado	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Actualizar el procedimiento PR-15 (Selección, alta, validación y evaluación de proveedores) incluyendo, mínimamente, asignación de responsabilidades con participación del personal ASHS de Plaza Logística, y criterios de evaluación de competencia técnica e incumbencia profesional de cada proveedor de servicios.	1. Versión corregida del procedimiento PR-15	1. Dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso.
		2. Implementación del Procedimiento PR-15 modificado	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Para las obras del Proyecto, Incluir los requerimientos ASHS de la Empresa (expresados en las versiones actualizadas del PGASHS y de los procedimientos APUSH) en: i) los pliegos de licitación; ii) los criterios de evaluación de la oferta del Contratista Principal; iii) el contrato entre Plaza Logística y el Contratista Principal; y iv) en el caso de asignar la supervisión a la Dirección de Obra, el contrato correspondiente.	3. Documentos que evidencien los cambios requeridos	3. Dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso.
		4. Implementar los documentos modificados	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Calcular las emisiones de GEI correspondiente al año que finaliza.	1. Cálculo de las emisiones de GEI	1. Como parte del ICAS
		2. Estimar las emisiones que se generarán para el año siguiente	2. Estimación de las emisiones de GEI	2. Como parte del ICAS.
3.2	Manejo de materiales peligrosos	1. Para asegurar una gestión adecuada de sustancias peligrosas Plaza Logística preparará: i) un procedimiento específico para el ámbito operativo y ii) otro procedimiento específico para el ámbito de la construcción, incluyendo en ambos documentos la prohibición, de parte de PL, contratistas, subcontratistas y clientes de comprar, almacenar y utilizar productos que contuvieran sustancias incluidas en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) o “Ib” (altamente peligrosos) de la clasificación de peligrosidad de la OMS.	1. Procedimiento de gestión de sustancias peligrosas para operación y Procedimiento de gestión de sustancias peligrosas en actividades constructivas	1. Dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso
		2. Implementar los procedimientos específicos para el ámbito operativo y para el ámbito de la construcción de obras	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS
		3. Plaza Logística no permitirá a sus contratistas, subcontratistas y clientes la compra, almacenamiento o uso de productos incluidos en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) ni “Ib” (altamente peligrosos) según la clasificación de la OMS.	3. Copia del modelo de contrato con contratistas, subcontratistas y proveedores. Copia del Reglamento Interno de cada parque Logístico.	3. Dentro de los 3 meses posteriores al primer desembolso
		4. Implementar los contratos con contratistas, subcontratistas y proveedores. Implementar el Reglamento Interno modificado	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS